



ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de la Villa de Los Barrios, en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de julio de 2019, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RECTIFICACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y CON DEDICACIÓN PARCIAL, SOBRE LA ASISTENCIA POR LA CONCURRENCIA EFECTIVA A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA CORPORACIÓN DE QUE FORMEN PARTE Y SOBRE INDEMNIZACIONES POR LOS GASTOS EFECTIVOS OCASIONADOS EN EL EJERCICIO DE SU CARGO.

Visto el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el lunes día 1 de julio de 2019 y habiéndose detectado error material.

Visto comunicación petición informe de fecha 21 de junio de 2019 con referencia ECO/2019/011599.

Visto informe de Intervención Municipal de fecha 24 de junio de 2019 sobre *Consignación Presupuestaria miembros dedicación exclusiva y parcial, personal eventual, dotación Grupos Políticos, Asistencia a Órganos Colegiados e Indemnizaciones por razón del servicio.*

Código Seguro De Verificación	aIGRFQ57+Seu+GmZmXg5mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lobato Herrera - Alcaldesa Por Decreto 1945/2019	Firmado	21/08/2019 09:02:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/aIGRFQ57+Seu+GmZmXg5mQ==		





Visto que dicha rectificación no es sino una corrección material que no supone modificación alguna de los informes preceptivos y las previsiones de la propuesta aprobada ..

Considerando y visto que el artº 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común contempla la posibilidad de que las Administraciones Públicas corrijan de oficio los errores materiales en que haya podido incurrir a la hora de dictar sus actos, lo que conlleva que la propuesta se

Por ello esta Alcaldía eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Rectificar su punto SEGUNDO en los siguientes términos:

– Donde dice:

CARGO	RETRIBUCIONES	– %
– CONCEJAL	– 17.200,00 €	– 50 %
– CONCEJAL	– 17.200,00 €	– 50 %
– CONCEJAL	– 17.200,00 €	– 50 %

Código Seguro De Verificación	aIGRFQ57+Seu+GmZmXg5mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lobato Herrera - Alcaldesa Por Decreto 1945/2019	Firmado	21/08/2019 09:02:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/aIGRFQ57+Seu+GmZmXg5mQ==		





- Debe decir:

CARGO	RETRIBUCIONES	- %
- CONCEJAL	- 17.200,00 €	- 50 %
- CONCEJAL	- 17.200,00 €	- 50 %
- CONCEJAL	- 17.200,00 €	- 50 %
- CONCEJAL	- 17.200,00 €	- 50 %
- CONCEJAL	- 17.200,00 €	- 50 %

Lo que se hace público para el general conocimiento

Código Seguro De Verificación	aIGRFQ57+Seu+GmZmXg5mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Lobato Herrera - Alcaldesa Por Decreto 1945/2019	Firmado	21/08/2019 09:02:35
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/aIGRFQ57+Seu+GmZmXg5mQ==		

